



---

MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE DE MÉXICO, SEÑOR LICENCIADO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, A LA REUNIÓN PRELIMINAR PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU SESIÓN INAUGURAL, EL 24 DE JUNIO DE 1969.

Hace poco más de dos años, el 12 de febrero de 1967, la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina aprobó unánimemente el Tratado destinado a proscribir de nuestra región esos terribles instrumentos de destrucción en masa que son las armas nucleares. En uno de los artículos del Tratado, la propia Comisión, en reconocimiento de la contribución que mi país tuvo la suerte de aportar al éxito de sus trabajos, decidió que la sede del Organismo permanente establecido en el Tratado, fuese la Ciudad de México.

Ha sido este noble gesto que el pueblo y el Gobierno mexicanos aprecian en todo su valor, el que nos da hoy la satisfacción de que se reúnan nuevamente en Tlatelolco, el histórico Barrio de esta capital que ha dado su nombre al Tratado, tantos distinguidos Representantes de países hermanos para participar en la Reunión Preliminar destinada a realizar la labor preparatoria indispensable a fin de que se constituya y entre en funciones el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Al contrario de lo que temieron los escépticos, el Tratado de Tlatelolco ha ido avanzando, lenta pero seguramente, hacia las metas anheladas por nuestros pueblos. El número de los Estados signatarios es ya de veintidós, o sea uno más que el total de los Miembros de la Comisión Preparatoria. Se ha excedido la cifra de once ratificaciones con dispensa de requisitos pre-

vista para la convocación de la Reunión Preliminar que hoy se inaugura, puesto que son ya doce los Estados Partes en el Tratado, y, a la luz de los datos de que disponemos, es muy probable que ese número haya aumentado considerablemente cuando llegue el momento de que la Conferencia General inicie su primer período de sesiones. Se ha cumplido así en buena parte el deseo que los Presidentes de América Latina expresamos en Punta del Este, en abril de 1967, de que el Tratado entrase en vigor a la brevedad posible.

Conviene recordar en esta ocasión que, como se ha recalcado en los más altos foros internacionales, es éste el primer Tratado que ha sido posible concertar para la creación de una zona militarmente desnuclearizada en territorios habitados por el hombre, y el primero también, entre los convenios relativos al desarme, en el que se haya logrado establecer un sistema de control realmente eficaz. La tarea que tiene encomendada la Reunión Preliminar hará ahora posible que la América Latina sea también la primera en ofrecer al mundo el ejemplo de un organismo internacional permanente encargado, como lo dice el Preámbulo del propio Tratado, de velar por que la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos, y de contribuir a que los países latinoamericanos utilicen su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esta nueva fuente de energía para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos.

Al transmitir mis cordiales saludos a los señores Delegados que participarán en la Reunión, deseo expresarles asimismo la plena confianza que abrigo de que el éxito coronará nuevamente sus meritorios esfuerzos en esta postrera etapa de tan noble empresa.